

D. José Ramón Lerchundi Arangüena, D.N.I. n.º 14.159.573, en el área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación», Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales.

D. Francisco Javier Peña Pereda, D.N.I. n.º 00.117.904, en el área de conocimiento «Ciencias y Técnicas de la Navegación», Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales.

D. Ignacio Gabriel Irastorza Hernando, D.N.I. n.º 30.590.850, en el área de conocimiento «Construcciones Navales», Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales.

D. Rafael Leonardo Setián, D.N.I. n.º 13.714.397, en el área de conocimiento «Dibujo», Departamento de Dibujo.

D. Juan Ignacio Modroño Herrán, D.N.I. n.º 78.869.732, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada III.

D.ª Ainhoa Aguiza Tovar, D.N.I. n.º 30.627.655, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada III.

D. Eduardo Malagón Zaldúa, D.N.I. n.º 15.993.385, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada V.

D.ª Amaia Altuzarra Artola, D.N.I. n.º 30.596.595, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada V.

D.ª Encarnación Rosa Urzainqui Alonso, D.N.I. n.º 25.451.473, en el área de conocimiento «Filología Alemana», Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

D.ª Margarita Giménez Bon, D.N.I. n.º 14.923.348, en el área de conocimiento «Filología Inglesa», Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

D.ª Marta San Martín Lizarralde, D.N.I. n.º 15.379.095, en el área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», Departamento de Fundamentos del Análisis Económico.

D.ª María Coro de la Caba Ciriza, D.N.I. n.º 34.084.621, en el área de conocimiento «Ingeniería Química», Departamento de Ingeniería Química y del Medio Ambiente.

D. José Miguel Garaizar Arenaza, D.N.I. n.º 15.930.432, en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 1 de marzo de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

5613 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2004, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña Paula Oliver Vara Catedrática de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta elevada con fecha 31 de octubre de 2003 por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución de la Universitat de les Illes Balears de fecha 16 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 2001) para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento Biología Fundamental y Ciencias de la Salud de esta Universidad, a favor de doña Paula Oliver Vara, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25

de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Paula Oliver Vara Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud de esta Universidad.

Palma, 10 de marzo de 2004.—El Rector, P.D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

5614 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2004, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña Berta Paz Lourido, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta elevada con fecha 27 de febrero de 2.004 por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 19 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 2001), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad, a favor de Doña Berta Paz Lourido y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Doña Berta Paz Lourido Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad. Palma, 11 de marzo de 2.004.- Por delegación del Rector (F.O.U. 221), Esperanza Munar Muntaner Vicerrectora de Profesorado.

Palma, 11 de marzo de 2004.—El Rector, P. D. (F. O. U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

5615 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2004, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña María Tugores Ques, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 8 de marzo de 2004 por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Illes Balears de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001) para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada, a favor de Doña María Tugores Ques y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Doña María Tugores Ques Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada de esta Universidad.

Palma, 11 de marzo de 2004.—El Rector, P. D. (F. O. U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

5616 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2004, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a don Francisco López Simó Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 5 de marzo de 2004 por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución

de la Universitat de les Illes Balears de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001) para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad, a favor de don Francisco López Simó, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francisco López Simó Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad.

Palma, 11 de marzo de 2004.—El Rector, P.D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

5617 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Raúl Jiménez Naharro Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Raúl Jiménez Naharro, con documento nacional de identidad 44.206.627-Y, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de «Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 12 de marzo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

5618 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Juan José Albendín Moya Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21

de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan José Albendín Moya, con documento nacional de identidad 29.790.823-G, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Dirección de Empresas y Marketing.

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 12 de marzo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

5619 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Juan Manuel Cepeda Pérez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Cepeda Pérez, con documento nacional de identidad 29.766.459-C, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Dirección de Empresas y Marketing.

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 12 de marzo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.